



*"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

### **RESOLUCIÓN D N° 115/2026**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 02/2026 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de febrero de 2026.

#### **VISTO:**

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en los Artículos 84 y 132.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0343-00-2018 de fecha 27/06/2018, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se aprueban los perfiles de cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0664-00-2024 de fecha 27/11/2024.
- La Ley N° 7445/2025 de fecha 14/01/2025.
- El Decreto N° 4230/2025, de fecha 21/07/2025.
- El pedido realizado por el Prof. MSc. Ing. Primo Cano Coscia, Director de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Docente Técnico II; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) "*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*".

Que, asimismo el Art. 132° del Estatuto establece que en el nombramiento de Docentes Técnicos y Docentes Investigadores "*el acceso y la promoción a dichos cargos se hará por concurso público de oposición. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica respectiva cada cinco (5) años*".

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir el cargo vacante de Docente Técnico II en la Dirección de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso;

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 9

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN D N° 115/2026**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 02/2026 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de febrero de 2026.

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los talentos humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, a través del Decreto N° 4230 de fecha 21/07/2025, se establece que las instituciones públicas con autonomía constitucional, que no componen el ámbito del Poder Ejecutivo, se constituyen en autoridad de aplicación en materia de función pública, y atendiendo a la necesidad de una reglamentación interna esta unidad académica utilizará de forma supletoria los lineamientos establecidos en la Ley N° 7445/2025 de fecha 14/01/2025, de la Función Pública y del Servicio Civil.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo N° 02/2026**, para la cobertura del cargo vacante de Docente Técnico II, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, conforme al siguiente detalle:

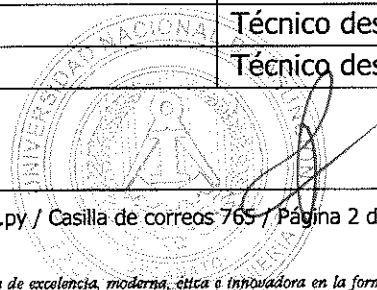
N°	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	MONTO
1	DOCENTE TECNICO II	L07	G. 4.230.500.-

**Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección** para el Llamado a Concurso Externo N° 02/2026, para el cargo de Docente Técnico II de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, quienes serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección.
- Prof. MSc. Ing. Primo Cano Coscia, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

**Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Aristides González Feliú	Técnico designado - GTH
4	Lic. Luis Renán Villamayor	Técnico designado - GTH



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 9

**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*"Tradicición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN D Nº 115/2026**

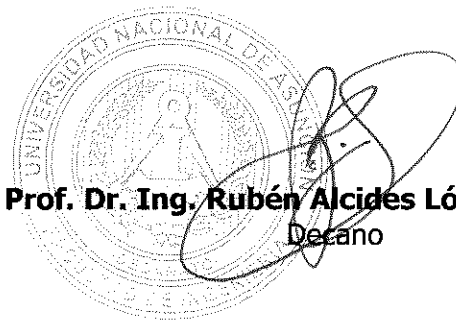
**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 02/2026 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de febrero de 2026.

- Art. 4º) Designar** Veedor, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio César Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.
- Art. 5º) Aprobar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 6º) Aprobar** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 7º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Mag. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

ALBM/jagf  
DIRECCION GTH

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 9

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN D N° 115/2026**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 02/2026 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de febrero de 2026.

<b>ANEXO I</b>	
<b>LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 02/2026 – DOCENTE TÉCNICO II</b>	
<b>CONVOCATORIA N° 02/2026</b>	
<b>CÓDIGO DEL CARGO</b>	CO022026-PP-DE-P01
<b>MODALIDAD</b>	CONCURSO EXTERNO
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN
<b>DEPARTAMENTO/SECCIÓN</b>	LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL.
<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	DOCENTE TÉCNICO II
<b>TIPO</b>	PERMANENTE POR 5 AÑOS. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica cada cinco (5) años, según artículo N° 132 del Estatuto de la UNA.
<b>CARGO</b>	Jefe de Laboratorio de Fabricación Digital.
<b>CATEGORÍA</b>	L07
<b>SALARIO</b>	G. 4.230.500.-
<b>CONSULTA</b>	Las consultas se podrán realizar al Teléfono N° 021 7290010 Int. 1313.
<b>HORARIO</b>	20 horas semanales, de lunes a viernes en turno mañana de 8:00 a 12:00 o turno tarde de 14:00 a 18:00 horas.
<b>LUGAR DE DESARROLLO DE LAS FUNCIONES</b>	Facultad de Ingeniería, Sede San Lorenzo.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 9

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

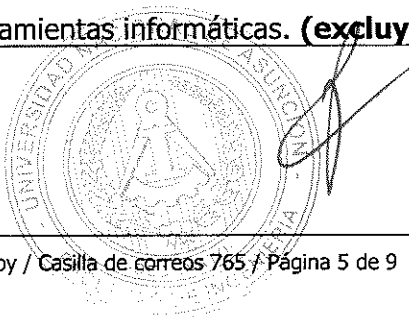
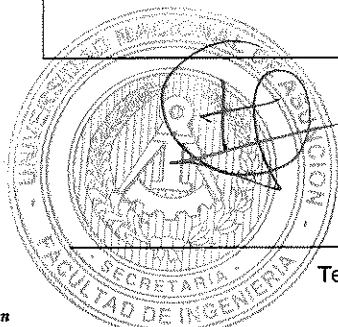
Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN D N° 115/2026**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 02/2026 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de febrero de 2026.

<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer nacionalidad paraguaya.</li> <li>• No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá recibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.</li> <li>• Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.</li> </ul>
<b>PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES</b>	<p><u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay.</p> <p><u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 24/02/2026 al 05/03/2026.</p> <p><u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial.</p> <p><u>Ubicación Mesa de Entrada:</u> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO - DOCENTE TÉCNICO II</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título universitario de grado en <b>Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Electromecánica</b>, otorgado por Universidad Nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia <b>(Excluyente)</b>.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en el manejo de algún software de Diseño en 3D como SolidWorks, Fusion 360, AutoCAD, etc, <b>(excluyente)</b>.</li> <li>• Experiencia en el manejo de impresoras 3D <b>(excluyente)</b>.</li> <li>• Experiencia en el manejo de cortador plasma CNC <b>(deseable)</b>.</li> <li>• Conocimiento de prevención de riesgos en laboratorios. <b>(deseable)</b>.</li> <li>• Conocimiento de metodologías de innovación y emprendimiento <b>(deseable)</b>.</li> <li>• Manejo de herramientas informáticas. <b>(excluyente)</b></li> </ul>



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 5 de 9

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética o innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad o Inclusividad.



*"Tradicición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

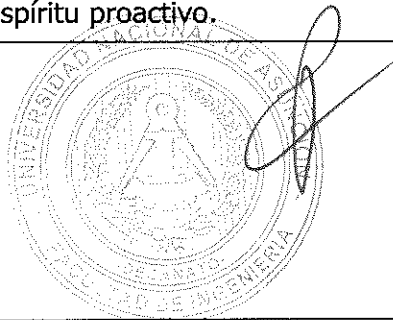
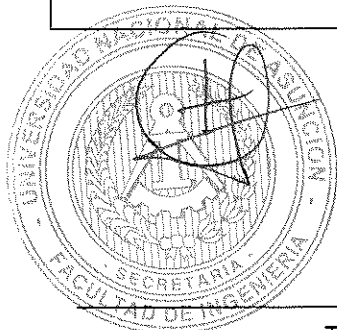
Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN D N° 115/2026**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 02/2026 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de febrero de 2026.

<p><b>FUNCIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar los procesos operativos y estratégicos del Laboratorio de Fabricación Digital.</li> <li>• Realizar acompañamiento técnico y metodológico a estudiantes y docentes de la FIUNA, facilitando el uso adecuado de las máquinas del Laboratorio.</li> <li>• Atender y procesar los pedidos recibidos en el laboratorio, provenientes de estudiantes, docentes y servicios solicitados por terceros.</li> <li>• Planificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y máquinas del laboratorio.</li> <li>• Planificar la adquisición de insumos para el laboratorio.</li> <li>• Mantener registros, controles de costos y estadísticas actualizadas del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y máquinas utilizados en el laboratorio.</li> <li>• Establecer normas y procedimientos generales de efectivo control y seguridad para el manejo del laboratorio a su cargo.</li> <li>• Realizar el control y verificación periódicos de los insumos y estado de los equipos y máquinas utilizados en el laboratorio, mediante los inventarios correspondientes.</li> <li>• Supervisar el correcto funcionamiento de los equipos y máquinas utilizados en el laboratorio.</li> <li>• Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el superior inmediato.</li> </ul>
<p><b>CUALIDADES REQUERIDAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Honestidad.</li> <li>• Buen relacionamiento interpersonal.</li> <li>• Capacidad de análisis y organización.</li> <li>• Poseer actitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li> </ul>



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 6 de 9

**Misión**  
 Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
 Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
 Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN D N° 115/2026**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 02/2026 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de febrero de 2026.

**ANEXO II**

**LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 02/2026 – DOCENTE TECNICO II**

**CONVOCATORIA N° 02/2026**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

**DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)**

- **Formulario A:** Carta de postulación debidamente firmada disponible en la página web de la Facultad de Ingeniería, disponible en [https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page\\_id=77185](https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185)
- **Formulario B:** Presentar Declaración Jurada disponible en [https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page\\_id=77185](https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185)
- **Formulario C:** Declaración Jurada de estar o no estar incurso en relación de parentesco en la Función Pública disponible en [https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page\\_id=77185](https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185)
- Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil.
- Fotocopia de Títulos Universitarios Nacionales e Internacionales, autenticados por escribanía reconocida y habilitada por la autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.
- Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitada.
- Certificado que acredite la experiencia laboral solicitada.

**Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 7 de 9

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*"Tradicición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN D Nº 115/2026**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 02/2026 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de febrero de 2026.

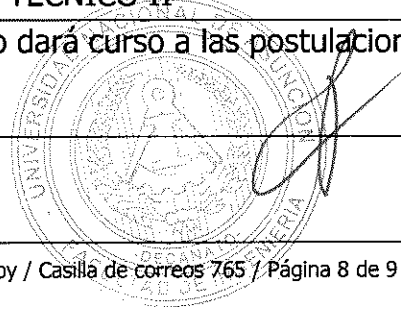
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS</b>	<p><b>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN EL SELECCIONADO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 Curriculum Vitae actualizados firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.</li> <li>▪ Certificado Original de Antecedentes Judiciales.</li> <li>▪ Certificado Original de Antecedentes Policiales.</li> </ul> <p>(*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.</li> <li>▪ Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.</li> <li>▪ Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.</li> </ul>
--	--

**MODALIDAD DE PRESENTACIÓN**

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo:

<b>CONVOCATORIA</b>	02/2026
<b>CÓDIGO DEL CARGO</b>	CO022026-PP-DE-P01
<b>CARGO</b>	DOCENTE TECNICO II

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 8 de 9

**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.





*"Tradicición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

### **RESOLUCIÓN D N° 115/2026**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 02/2026 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de febrero de 2026.

#### **CRITERIO DE EVALUACIÓN DOCENTE TÉCNICO II**

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1º, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
  - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
  - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
  - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (\*) Entrevista (máximo 15 puntos).

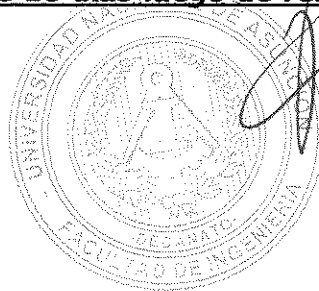
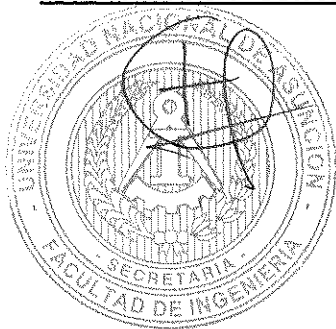
**TOTAL DE PUNTOS:100**

(\*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

#### **Observación:**

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

**Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 9 de 9

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.